

PASOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y EL ANEXO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

1. El convenio completo entre la empresa o Administración Pública (AAPP) y la Universidad de Valladolid (UVa) consta de dos documentos: el convenio marco y el anexo de cláusulas particulares. El primero se firma entre una determinada empresa o AAPP y la UVa y puede dar respaldo, en tanto esté vigente, a diversos doctorados industriales que se realicen en la misma empresa o AAPP. Sin embargo, cada anexo de cláusulas particulares es específico para cada doctorando. Es decir, cada doctorado que se realice en la empresa o AAPP firmante del convenio marco habrá de contar con un anexo de cláusulas particulares respaldado por dicho convenio marco.

2. Sobre el convenio marco

- Los convenios marco han de ser firmados por el rector de la UVa y el responsable de la empresa o AAPP.
- Los convenios han de tener un proponente. Dicho proponente será el director de la tesis doctoral de la UVa.
- Los términos del convenio marco definitivo se acordarán entre la subdirección de la EsDUVa y la empresa. Con el fin de simplificar la tramitación, se recomienda utilizar el modelo de convenio marco aprobado por el Comité de Dirección de la EsDUVa.
- Una vez consensuado el convenio marco, éste habrá de ser remitido por el proponente del convenio, junto con el [formulario 1 Memoria justificativa de la conveniencia del convenio](#), a convenios (convenios@uva.es), con copia a la subdirección de la EsDUVa, quien tramitará la firma del rector.
- Tras la firma del rector, el proponente del convenio recabará la firma del responsable de la empresa y enviará el documento firmado por ambas partes a convenios y a la subdirección de la EsDUVa.

3. Sobre el anexo de cláusulas particulares

- Cada anexo de cláusulas particulares es firmado por el vicerrector de Investigación, por el responsable de la empresa y por el doctorando.
- Dado que ha de estar respaldado por el convenio marco entre la empresa o AAPP en la que se vaya a desarrollar la tesis doctoral y la UVa, ha de tramitarse con posterioridad a éste.
- En el anexo hay que consignar el nombre del convenio que lo respalda y la fecha en la que se firmó.
- Cada anexo de cláusulas particulares será enviado a la subdirección de la EsDUVa, quien lo remitirá al vicerrector para recabar su firma.
- Posteriormente, el director de la tesis recogerá las firmas del responsable de la empresa y del doctorado y enviará una copia del documento con todas las firmas a la subdirección de la EsDUVa.